

ORGANIZARSE CONTRA LA(S) VIOLENCIA(S). REFLEXIONES ETNOGRÁFICAS EN TORNO A PROCESOS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE MUJERES DE SECTORES POPULARES EN ARGENTINA

Organizing against violence(s). Ethnographic reflections on collective organization processes of women from popular sectors in Argentina

Florencia Daniela Pacífico

flor.pacifico@gmail.com

Centro de Innovación de los Trabajadores - Argentina

UMET - CONICET

Recibido: 26-01-2023

Aceptado: 27-05-2023

Resumen

Este artículo propone un análisis de procesos de organización colectiva en torno a la *violencia de género* en Argentina, destacando la centralidad de la construcción de redes de acompañamiento desarrollados por mujeres de sectores populares y explorando las formas en que se define qué es violencia y cómo abordarla. Se pretende así iluminar las conexiones entre aquellos recientes procesos masivos de movilización y las formas específicas de organización colectiva que construyen cotidianamente mujeres de sectores populares. Sostengo que sus procesos de organización colectiva no quedan reducidos a ser una mera respuesta mecánica de las movilizaciones generadas a nivel nacional evidenciando la recuperación de trayectorias de organización barrial y cuidados comunitarios desarrolladas en interacción con prácticas estatales.

Palabras clave: violencia de género, mujeres de sectores populares, organización colectiva, etnografía

Abstract

This article proposes an analysis of collective organization processes around gender violence in Argentina, highlighting the centrality of the construction of support networks developed by women from popular sectors and exploring the ways in which violence is defined and how to deal with it. The aim is to illuminate the connections between those recent massive mobilization processes and the specific forms of collective organization that women from popular sectors construct on a daily basis. I argue that their processes of collective organization are not reduced to being a mere mechanical response to the mobilizations generated at the national level, evidencing the recovery of trajectories of neighborhood organization and community care developed in interaction with state practices.

Keywords: gender violence, popular sector women, collective organization, ethnography.

1. Introducción

El 3 de junio de 2015, al bajar del tren en la Estación de Moreno, zona Oeste del Gran Buenos Aires reconocí rápidamente el punto de encuentro para salir rumbo a la movilización hacia Congreso. Cuarenta micros escolares estaban estacionados frente a la Municipalidad y desde lejos se divisaban carteles color violeta, banderas argentinas y cartulinas con consignas en repudio a la violencia machista. La frase “Ni una menos” se repetía incansablemente. Saludé a Laura, que anotaba datos de quienes estaban por subirse al micro. Ella era presidenta de una cooperativa creada a partir del programa Ellas Hacen, una política de transferencia de ingresos dirigida a mujeres de sectores populares, que estuvo vigente entre 2013 y 2018 en Argentina y propuso la creación de cooperativas de trabajo y el desarrollo de espacios formativos y laborales. Desde su ingreso al programa, Laura había empezado a desarrollar una trayectoria de militancia ligada al acompañamiento de mujeres en situación de *violencia de género*¹, en un camino que la llevó a estrechar vínculos con distintas funcionarias del Estado municipal. Para ella, se trataba de una problemática que le tocaba de cerca, ya que había sufrido violencia por parte de su ex marido, el padre de sus hijos mayores. Ese mediodía de junio de 2015, Laura me comentó entusiasmada la cantidad de gente que estaba subiendo a los micros, el éxito de la convocatoria y la heterogeneidad de personas que participaban.

En los últimos años, los procesos de movilización generados en torno a la problemática de la *violencia de género* han cautivado la atención de analistas académicos y ganado relevancia en el debate público y en la agenda política. A partir de junio de 2015, las protestas Ni una menos contribuyeron a otorgarle al tema una mayor visibilidad pública, dando lugar a un proceso de organización y demanda en torno a las desigualdades de género y los derechos de las mujeres que alcanzó una masividad hasta entonces sin precedentes y que obtuvo la adhesión de un conjunto amplio y diverso de actores sociales (Daich y Tarducci, 2018; Sciortino, 2018; Natalucci y Rey, 2018; Frega, 2019)². La *violencia de género* constituye una problemática que ha formado parte de las

¹ La conceptualización de la violencia hacia las mujeres como parte de la *violencia de género* corresponde a los aportes brindados por la teoría feminista y parte del reconocimiento de que las violencias ejercidas contra las mujeres tienen anclaje en un sistema patriarcal de opresión (Amorós, 1990; Segato, 2003; De Miguel, 2005; Femenías, 2009; Herrera, 2008). Como se desarrollará a lo largo de este trabajo, las formas en que se comprende el contenido de dicha categoría varía según los contextos específicos de su uso y constituye un asunto debatido en el día a día de las organizaciones que trabajan con la temática. Teniendo en cuenta esta cuestión, en este artículo, utilizaré *bastardilla* para señalar al uso de esta noción como una categoría social.

² Las protestas “Ni una menos” se convocaron por primera vez en junio de 2015 en Argentina y dieron lugar a un proceso de movilización que tuvo continuidad en los años siguientes y que adquirió resonancia a nivel regional e internacional. El disparador de la primera marcha realizada el 3 de junio fue una convocatoria lanzada en redes sociales como reacción de repudio a la noticia acerca del femicidio de una adolescente en manos de su pareja. La consigna Ni una Menos fue rápidamente replicada masivamente y en pocas semanas se propagó por alrededor de 120 ciudades del país y en otros países de la región, tales como Chile y Uruguay (Rodríguez, 2015). La movilización tuvo así una masiva convocatoria y planteó demandas vinculadas a la implementación de políticas públicas dirigidas a prevenir la violencia y a proteger a sus víctimas. En octubre de 2016, la noticia de otro

reivindicaciones históricas del movimiento feminista cuya trayectoria de lucha en Argentina posee larga data y alcanza un momento de crecimiento y centralidad durante el periodo de la reapertura democrática de la década de 1980 (Barrancos, 2007; Alma y Lorenzo, 2009, Tarducci y Rifkin, 2010; Trebisace, 2018). De ahí que numerosos trabajos académicos reflexionaron acerca de estos procesos recientes de organización colectiva resaltando su historicidad y las trayectorias de lucha en las que se inscribieron (Daich y Tarducci, 2018; Sciortino, 2018).

Algunos trabajos plantearon que la consigna Ni una menos, lejos de asociarse a un sentido unívoco posee múltiples connotaciones (Natalucci y Rey, 2018) y la potencialidad de constituirse en *locus* de articulación de distintas formas de resistencia feminista (Nijensohn 2019). Así, se destacó que con el correr de los años, el foco de las demandas se desplazó de la figura del femicidio hacia la visibilización de una red más amplia de violencias entre las que se incluyen cuestiones vinculadas a asimetrías de clase y desigualdades económicas (Daich y Tarducci, 2018, Nijensohn 2019; Natalucci y Rey, 2018).

En esta dirección, un interesante eje de análisis ha girado en torno a las conexiones entre estos procesos de organización colectiva y la re emergencia de un feminismo popular; en el cual las mujeres de sectores populares ocuparon un rol significativo a partir de construcción un modo arraigado de comprender las violencias (Gago, 2019) y de la articulación entre demandas antipatriarcales y la resistencia al neoliberalismo (Sosa *et al.*, 2018; Frega, 2019; Muñoz, 2021). Se ha subrayado que este resurgimiento del feminismo popular tiene su anclaje en historias de lucha previas, entre las que se destacan como hito significativo, el protagonismo de las mujeres en los movimientos de desocupados generados durante la década de 1990³ y la articulación entre sus demandas por trabajo digno y las reivindicaciones históricamente puestas en agenda por el feminismo (Di Marco, 2011; Korol, 2016).

Este artículo se propone contribuir a este debate en torno a las modalidades recientes de lucha contra la *violencia de género*, a partir de un análisis etnográfico de las prácticas cotidianas de organización colectiva desarrolladas por mujeres de sectores populares. En particular se busca contribuir a desubstancializar la mirada sobre “la violencia” considerando las formas de apropiación y definiciones construidas en torno a dicha categoría y el modo en que sus alcances y límites se producen y disputan a partir de las interacciones cotidianas entre quienes participan de su abordaje. Mostraré que la construcción de arreglos colectivos orientados a lidiar con problemáticas vinculadas

femicidio motivó en Argentina la realización del Primer Paro Nacional de Mujeres, medida de fuerza que luego se repitió en los Paros Internacionales programados para los 8 de marzo de los años siguientes.

³ Desde mediados de la década de 1990 y en el contexto de agudización de la crisis económica y aumento en los índices de pobreza y desempleo tuvo lugar en la Argentina la emergencia de un conjunto de movimientos sociales que aglutinaron sus demandas en torno a la pertenencia a sectores de la población definidos como “trabajadores desocupados” y que fueron adquirieron visibilidad mediática a partir del desarrollo de piquetes y cortes de ruta como formas de protesta. Los movimientos de desocupados- también llamados “piqueteros” o “organizaciones territoriales”, pusieron en agenda una serie de reivindicaciones que estuvieron atravesadas por el repudio a la implementación de medidas de ajuste neoliberal y la demanda por trabajo digno y genuino. Tal como ha sido documentado por una serie de estudios; las mujeres de sectores populares tuvieron una participación mayoritaria en estas organizaciones (Svampa y Pereyra, 2003; Andujar, 2005).

a la *violencia de género* se articula con la provisión de distintas formas de cuidado comunitario y modalidades colectivas de reproducción de la vida, dando lugar a reflexiones acerca de la politicidad de aquello que ocurre en los hogares y visibilizando las redes de interdependencia construidas entre mujeres.

Estos argumentos recuperan una mirada de la política colectiva a la que hemos aportado desde el equipo de investigación en el que este trabajo se inscribe⁴, siguiendo especialmente una propuesta por desplazar la mirada de la acción colectiva en términos de acontecimiento; para centrarnos en las prácticas cotidianas, los procesos organizativos más amplios y las disputas y negociaciones establecidas con agencias estatales (Fernández Álvarez, 2017; Grimberg, Fernández Álvarez y Rosa, 2009). Este enfoque nos permite poner en suspenso los interrogantes acerca de cómo se construyen actores colectivos en términos de identidades u objetos prefigurados, para atender al modo en que las modalidades de organización colectiva recuperan tradiciones y trayectorias de militancia previas y se definen dentro del marco de la interacción con formas de intervención estatal (Fernández Álvarez, 2017).

En el marco de esta línea de investigación más amplia hemos identificado la centralidad que tienen para el desarrollo de procesos organizativos desarrollados por sectores populares, el despliegue de una serie de formas colectivas de reproducción de la vida y producción de bienestar. En este sentido, hemos venido recuperando aportes de miradas feministas de la economía y en particular de la noción de cuidados. Retomamos específicamente aquellas miradas que propusieron trascender su asociación a la atención de las necesidades vitales de aquellas personas consideradas “dependientes”, para poner en el centro a la interdependencia como una condición general de la vida humana (Carrasco, 2013; Herrera, 2013) y los modos en que se construyen colectivamente las condiciones posibilidad para la producción de “vidas que valgan la pena de ser vividas” (Pérez Orozco, 2014; Narotzky y Besnier 2014).

Siguiendo estos aportes, hemos señalado que, en contextos atravesados por distintas formas de desigualdad y precariedad estructurales, los procesos de organización colectiva desarrollados por sectores populares dan lugar un proceso de disputa en torno a aquello que se entiende como “vida digna” o “buena vida” (Fernández Álvarez; 2018; Fernández Álvarez et. al, 2019; Señorans, 2020; Autorx, 2022). En particular, este trabajo busca mostrar los modos en que el despliegue de formas colectivas de reproducción de la vida impulsadas por mujeres de sectores populares constituyeron parte de la trama local y cotidiana que contribuyó a construir a la *violencia de género* como una causa de relevancia social, dinamizando una disputa acerca de qué formas de vida pueden proyectar las mujeres de sectores populares.

Organizo mis reflexiones en tres apartados y las reflexiones finales. En primer lugar, reconstruiré las especificaciones metodológicas sobre las que se basa este trabajo. En el segundo

⁴ Proyecto PICT “Política colectiva, (re)producción de la vida y experiencia cotidiana: un estudio antropológico sobre procesos de organización de trabajadores y trabajadoras de sectores populares en Buenos Aires, Córdoba y Rosario”, bajo la dirección de María Inés Fernández Álvarez.

apartado, analizo el modo en que la construcción de espacios de reflexión colectiva y la creación de redes de interdependencia para lidiar con la problemática de la *violencia de género* supone problematizar un conjunto más amplio de asimetrías de género, tales como las injusticias en la distribución de los trabajos domésticos y de cuidado. En el tercer apartado, presto atención al modo en que estas modalidades de organización y acompañamiento entre mujeres producen y se asientan sobre la base de un armado de “redes” en las que miembros de diversos espacios colectivos e institucionales (organizaciones partidarias y feministas, fundaciones, instituciones religiosas, áreas estatales, entre otros), dando lugar a tensiones respecto de los modos en que se define qué es violencia y cómo abordarla.

2. Apuntes metodológicos: miradas etnográficas sobre procesos de organización colectiva en torno a la violencia de género

Este trabajo es el resultado de una investigación realizada desde una perspectiva etnográfica, entendida como un trabajo analítico que parte de interacciones establecidas a partir de la experiencia prolongada en el campo (Rockwell, 2009). El enfoque teórico metodológico adoptado privilegió a la observación participante como principal estrategia de investigación que permite acompañar la vida social nutriéndose de un punto de vista experiencial (Quirós, 2014) y capturando a los procesos de organización colectiva en su propio *transcurrir* (Fernández Álvarez, 2016). Desde la mirada etnográfica, el trabajo de campo es, más que una técnica, una forma de producir conocimiento a partir del diálogo e interacción con otros (Peirano, 2014). En este sentido, la presentación textual de los análisis y reflexiones que comparto en estas páginas no se organiza estableciendo una distinción tajante entre “los datos” o “el material” recolectado a través de registros y entrevistas y conceptualizaciones elaboradas a posteriori. La etnografía implica una forma analítica de describir a partir de la cual los registros de campo se integran de forma sistemática al análisis cualitativo, dando lugar a un trabajo que conduce a construir nuevas relaciones, transformando concepciones previas acerca del objeto de estudio (Rockwell, 2009).

Siguiendo esta apuesta por construir descripciones analíticas, la forma en que se construyen los datos etnográficos incluidos a continuación prioriza y pone en primer plano a las vivencias cotidianas de mujeres de sectores populares que participan de distintos procesos de organización colectiva, para desde allí arrojar nuevas luces sobre las formas en que se define y aborda aquello que se entiende por *violencia de género*. Este artículo recupera el trabajo de campo realizado entre 2014 y 2018 junto a mujeres de sectores populares que son titulares de programas de transferencias de ingresos. El desarrollo del trabajo de campo tuvo lugar en el marco de una investigación doctoral⁵ que

⁵ Me refiero a la tesis para obtención de título de Doctor en Antropología Social por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

buscó analizar procesos de organización colectiva de mujeres de sectores populares vinculados a la implementación de programas estatales y la acción de organizaciones sociales. El diseño metodológico involucró el desarrollo de jornadas de trabajo de campo con observación participante junto a integrantes de cooperativas de trabajo creadas a partir de los Programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen⁶ entre noviembre de 2014 y julio de 2018 y la realización de entrevistas abiertas en profundidad entre octubre de 2019 y enero de 2019.

Los hallazgos etnográficos que se comparten en estas páginas comprenden al trabajo de campo realizado junto a mujeres titulares del Ellas Hacen el distrito de Moreno (zona noroeste de Gran Buenos Aires). Las visitas al campo se desarrollaron con una frecuencia de una o dos veces a la semana y consistieron en acompañar a los titulares en distintas actividades de la vida cotidiana de las mujeres tales como jornadas laborales, reuniones, actos, movilizaciones y la realización de trámites. A los fines de desarrollar una investigación que descentre de “los programas” y tome a las vidas de sus titulares como eje de análisis (Pacífico, 2019), la observación participante incluyó también el registro de situaciones propias de las rutinas domésticas y las vidas familiares de algunos de sus integrantes, tales como almuerzos, tiempos de ocio, paseos por el barrio, la realización de compras y otras diligencias. A partir de las jornadas de campo se desarrollaron registros escritos. Asimismo, en la etapa final de la investigación, se realizaron siete entrevistas abiertas a algunos de mis interlocutores, procurando reconstruir aspectos de las trayectorias de vida, sucesos pasados y puntos de vista no asequibles a partir de la observación directa.

El desarrollo del trabajo de campo coincidió con un periodo en que la problemática de la *violencia de género* adquirió una visibilidad pública creciente, dando lugar a aquellos intensos procesos de movilización sobre los que hicimos referencia al comienzo. En este sentido, las reconstrucciones etnográficas que comparto en estas páginas pretenden aportar al estudio de las conexiones entre aquellos recientes procesos masivos de movilización en torno a la *violencia de género* y las formas específicas de organización colectiva que construyen cotidianamente mujeres de sectores populares.

Para algunas de mis interlocutoras, los vínculos construidos luego de ingresar al Programa Ellas Hacen impulsaron el desarrollo de trayectorias de militancia política, involucrándose específicamente en prácticas de organización colectiva vinculadas al abordaje territorial de la *violencia de género*, tal como fue el caso de Laura, a quien nos referimos al inicio de la introducción. El trabajo de campo permitió relevar de forma sistemática los modos en que ella y otras mujeres generaban prácticas de organización colectiva que incluían acompañar la realización de denuncias,

⁶ Ambos programas propusieron la formación de cooperativas de trabajo y la transferencia de ingresos a sus integrantes como forma de resolver problemáticas definidas en términos de “vulnerabilidad socio – ocupacional”. Estas políticas estuvieron vigentes hasta marzo de 2018 y formaron parte del Programa de Ingreso Social con Trabajo, implementado a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN). El Programa Argentina Trabaja se creó en 2009 destinado tanto a hombres como a mujeres y promovió que las cooperativas llevaran adelante obras de infraestructura barrial y comunitaria. En cambio el Ellas Hacen, creado en 2013, estuvo dirigido exclusivamente a mujeres jefas de hogar y priorizó su participación en espacios formativos tales como la terminalidad educativa, los oficios y otros espacios formativos.

brindar distintos tipos de ayuda (préstamos de dinero, colectas de alimentos, vestimenta), promover espacios de diálogo y debate y estrechar vínculos con integrantes de organizaciones y agentes estatales. En los siguientes apartados, parto de la reconstrucción etnográfica de una serie de situaciones que tuve la oportunidad de compartir con Laura y que resultan ilustrativas de distintas formas que adopta el abordaje de la *violencia de género* desde los procesos de organización colectiva desarrollados por mujeres de sectores populares.

3. Entre clases de bachata y charlas de mujeres: violencia(s) y tramas desiguales de cuidado

Una tarde de junio de 2017, fui con Laura a una “charla de mujeres” que había organizado en un centro comunitario de su barrio. La actividad contaría con la presencia de Marisol, una abogada de la Dirección de Políticas de Género. Ese día, llegué a su casa después del mediodía y, mientras íbamos hacia el lugar, supe que antes de la charla había programada una clase de salsa y bachata. Cuando Laura solicitó usar el espacio ese viernes por la tarde, la persona que se encargaba de gestionar la agenda del centro había olvidado que ese mismo día tendría lugar la primera clase de un taller gratuito de baile. Al ser informada del error, ella utilizó la inconveniencia horaria a su favor y se valió exitosamente de la clase de baile como estímulo para reforzar la convocatoria a la charla. Fue así que de 15:20 a 16 hs nos movimos al ritmo de la bachata, riéndonos a carcajadas de nuestros tropiezos. Al fin de la clase nos preparamos el espacio para esperar a Marisol. Armamos un círculo con las sillas y Laura colgó de las paredes una bandera de tela con la inscripción Ni Una Menos formada en letras de pañolenzi.

La intención de la charla era, por un lado “dar a conocer” el trabajo que realizaban desde la Dirección de Políticas de Género. Además, el conocimiento especializado de Marisol le permitiría a quienes asistieran a la charla consultar dudas sobre temas relativos al campo jurídico. Éramos aproximadamente una veintena de mujeres entre las que se encontraban estudiantes y profesoras de la sede de estudios secundarios para adultos que funcionaba allí, integrantes de cooperativas del Ellas Hacen; vecinas del barrio y “mamás” de la cooperadora de la escuela a la que asistían los hijos de Laura. Al abrir la charla, Marisol dijo que lo que hablasen allí podría servir para ayudar a una amiga, vecina, conocida que se encontrase “en situación de violencia”. Aclaró que no le gustaba hablar de “víctimas”, porque esto suponía un lugar pasivo y que quienes “atravesaban violencia”, estaban “pasando” por una situación transitoria, de la que era posible salir. Luego de algunos intercambios acerca de lo que Marisol mencionó como las “causas culturales” de la violencia y su anclaje en el sistema patriarcal, varias mujeres fueron compartiendo experiencias personales, consultando dudas y solicitando información a la abogada.

Los intercambios de la jornada pusieron en evidencia las dificultades que se enfrentaban al solicitar ayuda y Marisol destacó que la escasez de refugios y las complicaciones a la hora de solicitar

patrocinio legal gratuito eran algunos de los problemas más recurrentes. En respuesta a este balance, Olga, una de las mujeres presentes, tomó la palabra para contar su experiencia. Con voz casi quebrada, dijo: *“Yo estaba sola, no tenía quien me ayude, me paré en la Comisaría de la Mujer y les dije que no me iba hasta que no me consiguieran un lugar donde dormir. Estaba con mis hijos. Porque si volvía con mi marido corría riesgo mi vida. Yo sufrí violencia de género y puedo decir que la sufrí, porque la pasé, porque ahora estoy bien y la puedo contar”* (Registro de Campo Moreno, 16-6-17)

El testimonio de Olga fue recibido con emoción por quienes estaban presentes, especialmente por Laura quien ya conocía su historia y agradeció su intervención. La conversación derivó en consultas acerca de los trámites administrativos a seguir para realizar denuncias, pedir medidas de protección, exigir cuota de alimentos o tener acceso a un abogado gratuito, entre otras. Mediaciones, regímenes de visitas, embargo de asignación, cuotas alimentarias, denuncias penales y exposiciones civiles formaron parte de los intercambios marcando una superposición de problemáticas vinculadas tanto a la violencia en los vínculos de pareja como a la resolución de asuntos derivados al cuidado y mantenimiento de los hijos e hijas.

Entre estos intercambios, Maite, una joven de 25 años con tres hijos de entre 3 y 8 años, consultó sobre cuestiones referidas a la tenencia parental en caso de que el padre sea denunciado por violencia. Marisol respondió que los derechos parentales sólo se ven afectados cuando existe un riesgo para los niños y niñas. Maite siguió preguntando y, con algo de pudor, su discurso adoptó paulatinamente la primera persona que evidenció que exponía una realidad personal. Maite había denunciado a su pareja y él se había declarado culpable en un juicio abreviado. Recibió una condena de pocos años que cumplió haciendo tareas comunitarias y sin prisión efectiva. La situación había transcurrido ya hacía algún tiempo y habían vuelto a convivir. Según reconstruyó Maite, en el vínculo ya no había agresiones físicas, pero existían otras prácticas que condicionaban sus libertades:

“Por ejemplo, si la mujer quiere estudiar y te dice que no, que para qué. Si decís, “voy a trabajar los fines de semana” porque es el momento en el que él no trabaja y se puede quedar con los chicos, y te dice “no, para qué vas a trabajar”. Si no quiere que hagas nada de eso, eso también es violencia, ¿no?” (Maite, Registro de Campo Moreno, 16-6-17).

Marisol le respondió afirmativamente y se dedicó a reconstruir los distintos tipos de violencia contemplados por la legislación, subrayando que se reconocía no sólo aquella vinculada a las agresiones físicas, sino también cuestiones psicológicas, económicas o simbólicas⁷. *“Yo si hay algo que quiero que ustedes tengan en claro es que nada de esto que les sucede es su responsabilidad o culpa. Porque una siempre tiende a pensar “Ah, esto es por mi culpa, que lo provoqué”. Y no es así”*, agregó Marisol (Registro de Campo Moreno, 16-6-17). Varias de las mujeres confirmaron haber sentido que ellas eran la causa de los comportamientos agresivos de sus maridos. Maite continuó:

⁷ Se refirió a la “Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en 2009. Para un análisis detallado acerca de las implicancias y efectos que trajo aparejada esta legislación, ver Birgin, 2009; Gherardi, 2009.

“Lo que necesito es conseguir un trabajo, porque la casa es de él y él es el que la mantiene. Para todos sus familiares, yo soy la loca, la que cuestiona todo, como la oveja negra. Pero yo pienso que a veces estoy organizándome todas las actividades que tengo que hacer, en el horario que él trabaja, para que cuando él vuelva, yo estar en casa. Y eso no debería ser así, ¿no? Debería ser que cuando él no trabaja se tendría que quedar con los chicos también y dejar que yo estudie o trabaje, ¿no? Porque a los chicos los hicimos nosotros dos. Y yo estoy viendo que mi nene, el mayor, ya empieza a tener actitudes, como que lo copia al padre, y yo no quiero que sea así” (Maite, Registro de Campo Moreno, 16-6-17).

Marisol le respondió que lo que ella no quería era que sus hijos acaben naturalizando prácticas violentas y la conversación cerró con una invitación para que se uniera a unas charlas que tenían lugar semanalmente en la Dirección. Hacia el final de la reunión, Laura quedó conversando con ella y le recordó que ya había dado un gran paso comenzando a estudiar. Recordé entonces un intercambio que ambas habían tenido cuatro meses atrás, el día que ella se acercó a inscribirse para retomar sus estudios secundarios. Además de brindarle información acerca de la documentación necesaria y plazos de inscripción y ante la sorpresa de Maite, Laura le había pedido los datos de sus hijos para “anotarlos al merendero”, explicándole que como sabían que las mujeres no tenían con quien dejar a los hijos y, llegada cierta hora de la tarde, los niños y niñas comenzaban a tener hambre; habían solicitado asistencia alimentaria al municipio. De esta manera, ella podría estudiar “sin preocuparse” por “la hora de la leche”. Asombrada, Maite agradeció y dijo que entonces “no tenía excusas para no estudiar”.

Laura había impulsado la creación de dicha sede de estudios secundarios pensando en las necesidades que podrían tener “las mamás del barrio”: propuso un horario compatible con los turnos escolares de los niños y niñas y contempló sus necesidades de cuidado y alimentación. Esta experiencia de Laura confirma el lugar protagónico que ocupan las organizaciones sociales y espacios comunitarios en la provisión del cuidado infantil en los sectores populares (Pautassi y Zibecchi 2010; Santillán 2014; Vega y Martínez 2017). Para que algunas mujeres pudiesen estudiar, otras cubrían la insuficiencia de servicios públicos de cuidado con trabajo comunitario no remunerado, en un proceso que algunas autoras han dado en llamar como un subsidio de abajo hacia arriba (Fournier 2017) o colectivización de los cuidados (Díaz Lozano 2020).

El reconocimiento de que otras personas estarían “mirando” o “atentos a” los niños y niñas hacía posible la participación de mujeres en espacios dirigidos a su formación. Estas formas colectivas de proveer cuidados acabaron siendo catalizadoras de otros procesos, dando lugar a la apertura de mecanismos dirigidos a una relectura de las propias experiencias en clave de desigualdades de género. A Maite, contar con el merendero le permitió no sólo compatibilizar el cuidado de sus hijos con su proyecto de terminar el secundario; sino que también habilitó la posibilidad de hablar de situaciones de violencia presentes en su vínculo de pareja. Al sorprenderse ante la existencia del merendero, ella había murmurado: “ahora no tengo excusas para no estudiar”, un comentario en el que parecía responsabilizarse por las dificultades que enfrentaba. Algunos meses después, y tras haber construido un vínculo más fluido y de confianza con quienes transitaban por ese espacio; intervenía en la “charla

de mujeres” compartiendo reflexiones diferentes. Sus dificultades para estudiar o trabajar ya no eran interpretadas como una incapacidad propia ni como “excusas”; derivaban en parte de una relación de pareja que podría calificarse como violenta, aun sin que mediaran daños físicos directos.

Los procesos de politización del género han sido un eje de análisis en los trabajos sobre la participación femenina en procesos de organización colectiva desarrollados por los sectores populares en Argentina, dando lugar a interesantes reflexiones respecto del modo en que el desarrollo de espacios de encuentro entre mujeres permite resignificar las propias trayectorias y desarrollar una relectura de la vida cotidiana desde una mirada atenta a las desigualdades entre hombres y mujeres (Cross y Partenio, 2011, Espinosa, 2013). Estos hallazgos permitieron evidenciar que el desarrollo de “prácticas de encuentro” entre mujeres posee la potencialidad de visibilizar distintas formas de violencia y poner en palabras problemas hasta entonces confinados al ámbito privado (Partenio, 2011). Esta posibilidad de generar encuentros “entre mujeres” también ha sido reconocida como un fenómeno político de singular relevancia, en los estudios sobre aquellos procesos de movilización más recientes en torno al feminismo popular. Estos trabajos han destacado la potencialidad de estas interacciones para problematizar mandatos referidos a la enemistad y competencia femenina (Menéndez, 2017; Gutiérrez Aguilar, 2018) y valorizar trabajos históricamente invisibilizados (Gago, 2019).

Los intercambios en la charla de mujeres que reconstruimos en este apartado evidencian la apertura de una posibilidad para poner en común de temores y aprendizajes; construyendo vínculos desde los que era posible ir entretejiendo y comparando las propias historias. Los discursos recogidos durante estas interacciones recuperaban demandas históricas del feminismo y una forma particular de comprender la violencia que se hacía eco de la reciente masificación de los reclamos. El activismo feminista ha jugado históricamente un rol central para visibilizar esta problemática, permitiendo reconceptualizar las fronteras de aquello que se define como violencia (Sagot, 2008). Asimismo, los aportes de la teoría feminista permitieron comprenderla como un fenómeno estructural en el cual acciones más directas se encadenan con otras más sutiles u ocultas (Segato, 2003; Femenias 2008, Osborne, 2009). En sintonía con estas miradas, al dar inicio a la charla, Marisol se había ocupado de explicitar un modo particular de comprender este fenómeno, destacando sus “causas culturales” y tomando distancia del lugar pasivo que encierra la figura de víctima. En sus intercambios con quienes participaban del taller, la definición de los límites y alcances de aquello que se entiende por violencia se revelaba como un proceso abierto y una pregunta que era relevante plantearse, recurriendo a vivencias personales y abriendo paso a un abordaje colectivo de aquello que era posible proyectar como “salida” a la situación de violencia.

Uno de los aportes de las investigaciones actuales sobre el fenómeno de la *violencia de género* ha sido la problematización de sus lecturas esencialistas y reduccionistas, a partir de la reconstrucción de decisiones, formas de resistencia y agencia desarrolladas por aquellas mujeres que muchas veces son catalogadas como “víctimas” desde la intervención estatal y judicial (Dunn y Powell, 2007; Brunatti, 2011; Villanueva Gutierrez, 2013; Beltran y Aguirre, 2016). En particular, una serie de investigaciones con enfoque etnográfico y centradas en los procesos de judicialización de casos de “violencia doméstica”

permitieron señalar los límites de una lectura dicotómica y polar de las figuras de la víctima y del agresor (Gregori, 1993; Rifiotis, 2008). Así, la mirada antropológica ha permitido poner en suspenso la naturalización de la categoría y el racionalismo que atraviesa miradas clasificatorias o legales sobre el tema (Rifiotis y Castelnovo, 2013), para proponer una exploración de los usos y sentidos que otorgan los distintos grupos sociales, mostrando su entrecruzamiento con la construcción formas de legitimidad (Garriga Zucal, 2018) y moralidades (Daich, 2013). Como ha señalado Rifiotis (2008), la categoría de “violencia” se ha convertido en ícono de las luchas feministas y en operador simbólico que tornó posible extender el acceso a la justicia y reducir la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres. Según el autor, se trata de una categoría siempre abierta a incorporar nuevos significados, dando lugar a un proceso de generalización y homogeneización de prácticas diversas.

En una línea similar, el trabajo de la antropóloga argentina Debora Daich (2013) sobre administración de justicia penal en conflictos familiares ha puntualizado en las conexiones entre las representaciones acerca de la violencia y la construcción de sentidos acerca del cuidado. Según la autora, la apelación al ideal del cuidado maternal, articulado con narrativas en torno a la *violencia doméstica* y discursos sobre el bienestar de los hijos permite justificar y legitimar acciones, asegurando protección judicial. Así como identifica la autora, el discurso de Maite también ponía en juego una retórica anclada en el imaginario maternal, conectando definiciones en torno a la *violencia* con preocupaciones sobre el cuidado de los hijos, al interrogarse acerca de los efectos que las prácticas de su pareja tenían en el acceso de sus hijos a un buen cuidado, preguntándose si él no sería una “mala influencia” para ellos. Entre las cuestiones que ella eligió poner en común en la charla, sobresalía la intención de apropiarse de la categoría *violencia de género*, abriendo y ampliando sus alcances y dando lugar a reflexiones acerca de la distribución del cuidado infantil. Negarse a compartir las responsabilidades de cuidado de los hijos fue identificada por Maite como una práctica violenta porque implicaba un control sobre sus propias posibilidades de acción. La abogada recurrió a la ley para otorgarle legitimidad a esta posibilidad de construir una definición ampliada de *violencia*. Esta legitimidad ganaba fuerza y se tornaba más palpable para Maite, a la luz del intercambio de distintas experiencias entre las mujeres presentes y de la posibilidad de reconocerse mutuamente en otras historias.

Asimismo, había sido la provisión de formas comunitarias de cuidado infantil- el merendero dispuesto por Laura- lo que le había dado a Maite el impulso que necesitaba para retomar sus estudios. Comenzar a participar de un espacio de estudios en donde el cuidado de los hijos puede ser, aunque sea de a ratos, compartido con otras mujeres motivó a Maite a compartir reflexiones que, según ella ponía de relieve, no podían tener lugar en su espacio familiar- “para sus familiares yo soy la loca”. Hablar y diseñar formas de enfrentar la *violencia de género*, encerraba un proceso de repensar la distribución del trabajo de cuidados y de poder proyectarse a sí misma bajo sentidos que trasciendan el lugar de “madre cuidadora”. En este punto, las reflexiones que Maite compartía construían una mirada crítica acerca del ideal de masculinidad desvinculado del cuidado de los hijos e hijas. La negativa de su marido a compartir este trabajo pasaba a ser pensado como una práctica *violenta* que permanecía, aun cuando sus signos más visibles- las agresiones físicas- no estaban presentes.

4. Entre la circulación de ayudas y las definiciones en torno a la *violencia*: tras las redes de acompañamiento

Al final de la “charla de mujeres”, emprendí regreso con Marisol. Mientras viajábamos, la abogada me comentó que a ella le parecía que ese tipo de actividades eran muy importantes porque si de diez mujeres presentes, una se animaba a compartir su problemática, eso les servía a todas y daba lugar a que se corriera la voz hacia otras que pudieran necesitar ayuda. Nuestra conversación se interrumpió cuando ella tuvo que atender el teléfono. Escuché que hablaba acerca de una situación que debían resolver durante el fin de semana. Marisol afirmaba que el martes lograrían la “restricción perimetral” con “exclusión del hogar”. Al cortar, me comentó acerca del caso de una mujer con siete hijos, que tras sufrir violencia por parte de su marido había dejado su casa y tenían que conseguirle alojamiento. Era el viernes previo a un fin de semana largo. En el teléfono, Marisol hablaba con una integrante de una ONG vinculada a la iglesia católica, que tenía una larga trayectoria de trabajo con la temática de la *violencia familiar* y que estaba gestionando un espacio dentro de una iglesia, donde pudieran pasar las noches del fin de semana: “*Esta organización siempre nos ayuda, trabajan muy bien. Si no nos movemos así, tejiendo redes con la gente de los barrios, se hace muy difícil lograr algo*” (Registro de Campo Moreno, 16-6-17).

Tejer, armar o trabajar “en red” eran expresiones utilizadas de modo recurrente, formaban parte del vocabulario con el cual se describían las formas de lucha contra la *violencia de género*. Así se evocaban una serie de lazos entre integrantes de organizaciones barriales y/o feministas, fundaciones, espacios partidarios, instituciones religiosas y variados organismos estatales; una forma de articulación que dinamizaba la circulación de ayudas para resolver emergentes y también daba lugar a la planificación conjunta de talleres en los barrios y de actividades para fechas importantes tales como los Días Internacionales de la Mujer o de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En julio de 2015 acompañé a Laura y a varias funcionarias a un “taller de género” en un centro comunitario de un barrio periférico del distrito. Una de las funcionarias de la Dirección dio inicio a la actividad haciendo justamente referencia a la importancia de que estos encuentros sean un “*punto de partida*” para “*armar redes*”: “*Para pensar en la violencia no como algo privado, sino como algo público*” (Registro de campo, Moreno, 22-7-15).

Los intercambios giraron en torno a las experiencias de las mujeres presentes acompañando “situaciones de violencia” y los obstáculos enfrentados, tales como los trámites engorrosos y la complejidad de los itinerarios recorridos al solicitar ayuda. El largo camino institucional que debían recorrer fue comprendido como un proceso de “re victimización”. Esta cuestión ha sido señalada por estudios centrados tanto en Argentina como en otros países de América Latina, los cuales destacaron que la insuficiente articulación, el inadecuado accionar policial y la carencia de recursos resultan aspectos problemáticos en esta “ruta crítica” en tanto suelen repercutir en un recrudescimiento de los

padecimientos de las mujeres, incrementando riesgos y fomentando la impunidad de los agresores (Sagot, 2000; Teodori, 2015).

Quienes desarrollaban acciones de militancia dirigidas a la prevención y el abordaje de la *violencia de género* conocían bien estas complejidades y enfatizaban en la centralidad de las redes de ayuda y acompañamiento generadas para construir condiciones que permitieran “romper con el círculo de la violencia”. La evidencia recogida hasta aquí da cuenta de la importancia de esta trama de relaciones generada entre funcionarias estatales y referentes de distintas organizaciones para construir estas formas cotidianas de abordaje de la *violencia de género*. Fenómenos similares han sido registrados por investigaciones centradas en otros estudios acerca de la modalidad de trabajo de organismos estatales vinculados con “la cuestión de la mujer”, señalando que muchas veces, estas áreas se sostienen en gran medida gracias al trabajo voluntario y a la promoción de la participación de la comunidad (Norverto, 2008; Anzorena, 2013).

Recuperando estos aportes, vale la pena señalar que el “armado de redes” contra la violencia, al cual referimos en estas reconstrucciones etnográficas, depende del trabajo voluntario y no remunerado y de los recursos que muchas mujeres de sectores populares aportan como parte de su militancia. Estos recursos incluían distintas formas de “acompañamiento”, sostén emocional y afectivo y la circulación de ayudas para resolver necesidades concretas vinculadas a la vivienda, la vestimenta, la alimentación y el cuidado infantil. “Acompañar” a mujeres en situación de violencia era una acción a la que mis interlocutoras hacían referencia de forma recurrente y que condensaba tanto una serie de desplazamientos concretos por oficinas estatales, yendo junto a ellas a tramitar denuncias y medidas de protección, como la transmisión de aprendizajes basados en la experiencia vivida y el desarrollo de interacciones con funcionarios/as estatales e integrantes de distintas organizaciones.

Eran recurrentes los relatos acerca de mujeres que acudían a buscar ayuda llevando “solo lo puesto” alcanzando a agarrar apenas los documentos personales, sin dinero ni equipaje. Tal como lo ilustran la llamada telefónica que había atendido Marisol durante nuestro viaje en auto y las palabras de Maite y Olga en la charla de mujeres, resolver la cuestión habitacional era un tema de relevancia a la hora de proyectar rupturas en relaciones donde mediaba la violencia. En abril de 2016, Laura comentaba que habían pasado un fin de semana agitado, tras recibir un llamado en el que le pedían si podía ayudar a una mujer que había salido de su hogar con sus hijos, huyendo de la violencia de su pareja. Luego de haber estado varias horas esperando en la comisaría sin ser atendida, ya cansada y con hambre, la mujer estaba replanteando su decisión y contemplando la posibilidad de “volver a su casa”. *“Hay que aprovechar cuando tienen el impulso de irse. Yo fui y le dije “A vos ahora te va a parecer que todo es muy difícil, pero esto es ahora [...] después vas a estar mejor y cuando veas a tus nenas bien, vas a estar orgullosa de haberte podido ir”* (Registro de Campo Moreno 22-4-16). Además de brindarle su escucha y comprensión, Laura consiguió que se quede algunos días en la casa de una vecina, mientras la ayudaban a que contacte a su familia que vivía en otra ciudad y gestionaban

todo para que fuera a su encuentro. Laura apelaba a su propia experiencia y solía hablar no sólo como militante, sino también desde el lugar de alguien que había atravesado situaciones similares.

La trama de relaciones sobre las que se sostenían formas de militancia orientadas a acompañar y prevenir situaciones de *violencia de género* implicaba un trabajo conjunto entre agencias estatales y organizaciones sociales de distinto tipo. Estas evidencias reafirman la importancia de reflexionar acerca de los procesos de movilización social y organización problematizando la unicidad de los “actores colectivos” (Fernández Álvarez, 2016) para colocar en cambio la atención sobre las interacciones entre prácticas estatales y formas de política colectiva, abordando las complementariedades, contradicciones e interdependencias que modelan tanto el sentido de las luchas como la orientación de las políticas (Grimberg, Fernández Álvarez y Carvalho Rosa, 2009; Fernández Álvarez, 2017).

En este sentido, resulta productivo leer estas interacciones a la luz de los aportes realizados desde la mirada antropológica sobre el Estado, recuperando específicamente aquellas contribuciones que procuraron cuestionar su fijeza institucional, colocando la atención sobre los “encuentros” con las poblaciones (Wanderley, 2009; Poole, 2012). Al ampliar la mirada sobre las modalidades de gestión estatal, esta perspectiva permite visibilizar el modo en que ésta se encuentra atravesada por procesos afectivos y diversas formas de sociabilidad (Lynch Cisneros, 2012). La construcción de procesos de organización colectiva dirigidos a la atención y abordaje de la violencia contra las mujeres se sostiene a partir de un entramado de relaciones de confianza y proximidad afectiva entre funcionarias estatales e integrantes de organizaciones, aquello que mis interlocutoras sintetizaban bajo la expresión “tejer redes”.

Los encuentros entre organizaciones y organismos estatales daban cuenta de la construcción conjunta de una lectura acerca de qué se entiende por *violencia*. Estas miradas sobre la *violencia* no eran unívocas ni estaban exentas de tensiones. Desde 2015 y tomando el impulso de la primera movilización Ni una Menos, la Dirección de Políticas de Género convocó a la realización anual de los Encuentros Locales de Mujeres. Replicando la dinámica de los encuentros nacionales y regionales, se procuraba dar respuesta al creciente interés que diferentes actores sociales habían expresado por “hacer algo” a nivel local⁸. La comisión organizadora a cargo del encuentro incluía agrupaciones político partidarias, ONGs, organizaciones feministas, representantes de diferentes áreas municipales y otras organizaciones colectivas. En agosto de 2017, asistí a una de las reuniones de dicha comisión. Éramos alrededor de veinte mujeres reunidas en una pequeña oficina dentro del edificio que ocupaba la Dirección de Políticas de Género. La reunión ya estaba avanzada cuando luego de debatir sobre la organización de los talleres y cuestiones logísticas, la conversación derivó en reflexiones acerca de

⁸ Los encuentros nacionales de mujeres, tienen lugar en Argentina desde 1986. Variando su sede año a año, constituyen un punto de encuentro mujeres de una diversidad de pertenencias sociales y políticas, en las que se llevan adelante debates sobre diferentes temáticas tales como sexualidad, derechos reproductivos, aborto, trabajo, identidades, participación política, entre otras. Las dinámicas de estos encuentros se organizan a partir del trabajo en talleres sobre una determinada temática, en los que se discuten asuntos referidos a la situación de las mujeres en luego se arriba a consensos que son expuestos en la asamblea general de cierre.

las dificultades que emergían al acompañar situaciones de *violencia de género*. Una de las funcionarias de la Dirección remarcó que, dada la magnitud del problema y la creciente cantidad de pedidos de ayuda que recibían, el trabajo “en red” era fundamental. En ese momento, una chica que pertenecía a una iglesia evangélica, tomó la palabra: *“Nosotras trabajamos mucho con la auto suficiencia. Para que la mujer pueda estar cuidando de su familia, debe tener su propio sustento, es importante la autonomía económica, que ella sepa que puede cumplir su lugar en la familia y sostenerla”*

Su intervención generó miradas de desacuerdo y la funcionaria que había hablado previamente, volvió a tomar la palabra: *“Yo entiendo lo que decís, pero justamente la idea de estos encuentros es repensar esos estereotipos. ¿Por qué la mujer tiene que estar asociada siempre al cuidado de todos menos de sí misma? Nosotras trabajamos con chicas que están en la religión, y son ellas las que eligen eso. Yo estoy hablando desde ahí”* (Registro de Campo Moreno, 17/8/2017).

El intercambio ponía de manifiesto las complejidades que los modos en que la problemática de la violencia contra las mujeres era abordada territorialmente a partir de perspectivas diversas, las cuales no siempre suponían una problematización de las desigualdades de género. La construcción de las tan mentadas “redes” no implicaba un proceso armónico ni exento de desencuentros en torno a los modos en que se comprendía la violencia. Los espacios de diálogo y reflexión colectiva ponían de relieve una diversidad de criterios respecto de cuál era “el lugar de la mujer” en la sociedad y cómo se construían los horizontes de “lucha contra la violencia”.

La pluralidad de actores y alianzas constitutivas de las “redes” construidas en torno a la violencia permitía amplificar el acceso a recursos y ayudas que resultaban centrales para sortear las complejidades impuestas por los caminos burocráticos que deben seguir quienes solicitan medidas de protección ante situaciones de violencia. Pero si la lucha contra la violencia era una causa reconocida como legítima por un conjunto diverso de actores, la forma en que se explicaban sus fundamentos y modos de abordaje distaba de ser homogénea, daba lugar a la coexistencia de enfoques que naturalizan la asociación entre las mujeres y el bienestar familiar junto a otros que buscaban problematizar desigualdades estructurales de género.

5. Reflexiones finales

El 8 de marzo de 2018, casi tres años después del primer Ni Una Menos, las calles del centro de Moreno fueron escenario de una nueva movilización. Esta vez, nos encontramos por la mañana en las puertas de la Secretaría de Desarrollo Social para marchar por las calles del distrito. *“Vamos a pasar por los lugares de la ruta crítica”*, me dijo Laura al enviarme el *flyer* que contenía un plano con el recorrido. El trayecto se detenía en siete paradas, entre las que se destacaban juzgados, el concejo deliberante, la defensoría, una comisaría y la plaza central de la estación.

Al llegar, encontré a unas cien personas detrás de aquella bandera del “Ni Una Menos” que Laura había confeccionado. Reconocí a integrantes de distintas organizaciones y a funcionarias de la Dirección de Políticas de Género. La titular del área iba y venía de un extremo a otro de la columna con su micrófono en mano interpelando a transeúntes con preguntas y afirmaciones: “¿Qué pasa si no haces todo lo que haces vos en tu casa?”, “Tu trabajo vale”. Las movilizaciones del 8 de marzo de 2018 fueron masivas en todo el país y contaron con el impulso de ser la segunda vez que se convocaba a paro, una medida que contó con la adhesión de más de cincuenta países.

En este trabajo, procuramos aportar a pensar los procesos de organización en torno a la *violencia de género* en la Argentina reciente, desplazando de las movilizaciones y protestas más masivas para recuperar específicamente las prácticas cotidianas de militancia y organización colectiva desarrolladas por mujeres de sectores populares. La escena con la que elegimos cerrar este artículo resulta ilustrativa del modo en que estos multitudinarios procesos de demanda tienen eco en el desarrollo de prácticas locales, entre las que se incluye la organización de protestas de menor escala. Volver sobre la reconstrucción de una situación de protesta, y analizarla a la luz del recorrido que hemos desarrollado en estas páginas, evidencia el modo en que aquello que es levantado como demanda- el reconocimiento del trabajo no remunerado, la necesidad de mejorar las formas de atención y la articulación entre áreas estatales involucradas en la atención de la violencia- recorre el día a día de quienes participan de estos procesos de organización colectiva.

La convocatoria al 8M en Moreno, con su propuesta de trazar un recorrido por aquello que se conoce como la “ruta crítica” de la atención de la violencia recuperaba aprendizajes que eran producto de la experiencia acumulada en estas redes de acompañamiento. Las menciones a la importancia de los trabajos de cuidado y reproductivos y a la necesidad de desarticular su feminización, se encontraban en sintonía con los fundamentos que formaban parte de la convocatoria al paro de mujeres a nivel nacional, organizada en torno a consignas tales como “Si nuestro trabajo no vale, produzcan sin nosotras” o “Si las mujeres paramos, se para el mundo”. Articuladamente, la necesidad de construir arreglos en torno a la distribución del cuidado infantil constituía un desafío cotidianamente enfrentado por las mujeres que construían formas de militancia en torno a la *violencia de género* tal como lo evidencian, por ejemplo, los esfuerzos de Laura por proponer un espacio formativo dirigido a mujeres que pueda ser compatible con la resolución del cuidado de sus hijos e hijas o las reflexiones de Maite, al intentar conectar las formas de violencia ejercidas por su pareja con la desigual distribución de estos trabajos.

En conjunto, los procesos de organización colectiva analizados en estas páginas, iluminan claramente el modo en que la problematización de asimetrías estructurales de género requiere lidiar con cuestiones que derivan de otras precariedades, tales como resolver el acceso a la vivienda, servicios de cuidado infantil, alimentos o medidas de protección. En esta dirección, aquellas organizaciones que se definen como parte del feminismo popular han señalado que el recrudecimiento de la *violencia de género* se inscribe en procesos más amplios de desigualdad social y deterioro de

las condiciones de vida de amplios sectores de la población que afectan particularmente a las mujeres sobrecargándolas de trabajos precarios y no remunerados.

Los estudios académicos sobre estas experiencias se han ocupado específicamente de sistematizar los modos en que se fueron transformando las demandas y construyendo e hilvanando distintos horizontes de lucha que, aún organizados en torno a consignas comunes, implicar distintas formas de articular reivindicaciones y formas de acción política para hacer frente a problemáticas de género y clase. Estas reflexiones dialogan con un campo más amplio de discusiones referido al lugar de las mujeres de sectores populares en procesos de organización colectiva y a las características de sus formas de hacer política.

A la luz de los hallazgos etnográficos colocados en este trabajo es posible iluminar los modos en que la lucha contra la violencia se nutre de una experiencia acumulada en la construcción de distintas formas de organización barrial y cuidados comunitarios desarrolladas en interacción con prácticas estatales. Si la masividad de las protestas Ni Una Menos ofreció un impulso significativo a la visibilidad de la problemática de la *violencia de género*; esto no equivale a afirmar que los procesos de organización colectiva como los descritos en estas páginas queden reducidos a ser una respuesta mecánica o un eco de las movilizaciones generadas a nivel nacional. El abordaje de la *violencia de género* forma parte de un conjunto más amplio de arreglos colectivos que hacen posible la reproducción de la vida en los barrios y que cobran forma a partir de vínculos con actores heterogéneos. La *violencia de género* no constituye así un horizonte de construcción política y demanda que pueda abordarse aisladamente, de forma separada de otras problemáticas que atraviesan la vida de las mujeres en los barrios populares tales como el acceso a servicios de cuidado infantil, la asistencia alimentaria, las condiciones habitacionales, las posibilidades de estudiar o trabajar de forma remunerada. En dirección a construir respuesta a estas cuestiones, el abordaje cotidiano de la *violencia de género* se desarrolla a partir de un trabajo “en red”, que convoca relaciones entre referentes barriales y personas que integran diversas organizaciones sociales, fundaciones, partidos políticos y/o agencias estatales.

El sostenimiento de estas “redes” implica disputar y negociar distintas maneras de definir aquello que puede ser considerado violencia y las formas de luchar contra ella, interpelando y tensionando la asociación naturalizada entre mujeres y tareas de cuidado o ámbitos “domésticos”. Así, las formas de construcción política descritas en estas páginas dan cuenta de la apropiación y renovación de demandas históricas del movimiento feminista evidenciando la puesta en marcha de un proceso de politización de aquello que sucede en los hogares. En suma, las prácticas de organización colectiva desarrolladas por mis interlocutoras iluminan la posibilidad de construir formas de acción política en las que la construcción de arreglos para hacer frente a necesidades emergentes- tales como el acceso a la vivienda, el cuidado infantil, la educación- no bloquea la posibilidad de disputar los horizontes de vida que son posibles de construir para las mujeres de sectores populares.

BIBLIOGRAFÍA

Alma, Amanda y Lorenzo, Paula (2009): *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*. Buenos Aires: Feminaria Editora.

Andujar, Andrea (2005): *Mujeres piqueteras: la repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina (1996-2001)*. Buenos Aires: Clacso.

Anzorena, Claudia (2013): *Mujeres en la trama del Estado: Una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: Ediunc.

Barrancos, Dora (2007): *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Beltrán Savenije, María Antonieta y Aguirre, Laura (2016): “Pequeñas conquistas en la adversidad: posibilidades de agencia de mujeres que usan la violencia en Buenos Aires y trabajadoras sexuales en la frontera sur de México”. En: *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, vol. 2, n°. 3, pp. 27-50.

Brunatti, Olga (2011): “La judicialización de los conflictos intrafamiliares en el fuero penal bonaerense. Modelos interpretativos de violencia familiar y nociones nativas de la categoría víctima”. En: Theophilos Rifotis y Natalia Castelnuovo (comps.): *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 125-154.

Carrasco, Cristina (2013): “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”. En: *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, n°. 1, pp. 39-56.

Daich, Debora y Tarducci, Monica. (2018): De feminismos y violencias. Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos. En Mónica Tarducci y Debora Daich (comp): *Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, pp. 75-90.

Daich, Debora. (2013): “Género y violencia: El honor en la tramitación judicial de las lesiones”. En: *Dilemas*, vol. 6, n°. 1, pp. 103-126.

Díaz Lozano, Juliana (2020): “La cocina de lo comunitario femenino: La potente ambivalencia de colectivizar los cuidados” En: *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, vol. 3, n°. 1, pp. 48-64

Di Marco, Graciela (2011): “Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas”. En: Graciela Di Marco y Constanza Tabbush: *Feminismos, democratización y democracia radical. Estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. Buenos Aires: UNSAM Edita, pp. 177-200.

Dunn, Jennifer y Melissa Powell-Williams (2007): “Everybody Makes Choices: Victim Advocates and the Social Construction of Battered Women’s Victimization and Agency”. En: *Violence Against Women*, vol. 3, n°. 10, pp. 977-1001.

Espinosa, Cecilia (2013): “Malentendidos productivos: ‘Clivaje de género’ y feminismo en una organización de trabajadores desocupados de Argentina”. En: *La ventana*, vol. 4, n°. 37, pp. 289-323.

Femenías, María Luisa (2008): “Violencias contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama”. En: Elida Aponte Sánchez y María Luisa Femenías (comp.): *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, pp. 13- 53

Fernández Álvarez, María Inés (2016): “Introducción: El desafío de hacer juntos(as)”. En: María Inés Fernández Álvarez (ed.): *Hacer juntos (as). Contornos, relieves y dinámicas de las prácticas políticas colectivas en sectores subalternos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 11: 30.

Fernández Álvarez, María Inés (2017): *La política afectada. Experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Rosario: ProHistoria.

Fernández Álvarez, María Inés (2018): “Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina”. En: *ÍCONOS*, vol. 62, pp. 21-38.

Fournier, Marisa (2017): “La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de “abajo hacia arriba”?”. En: *Trabajo y sociedad*, vol. 28, pp. 83-108.

Frega, Mariana (2019): “Que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos. Apuntes sobre las potencialidades, límites y desafíos de los feminismos en la experiencia argentina reciente”. En: *THEOMAI*, vol. 39, pp. 21-38.

Gago, Verónica (2019): *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Traficantes de sueños.

Garriga Zucal, José (2018): “Las lógicas de las violencias. Más allá de la noción de recurso y más acá de “la parte maldita”. En: *PUBLICAR*, vol. 24, pp. 48-62.

Gregori, María Filomena (1993): *Cenas e queixas: um estudo sobre mulheres, relações violentas e pratica feminista*. Rio de Janeiro: Anpocs.

Grimberg, Mabel; Fernández Álvarez, María Inés y Carvalho Rosa, Marcelo (2009): *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Antropofagia.

Gutiérrez Aguilar, Raquel (2018): “Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social”. En: *THEOMAI*, vol. 37, pp. 41-55.

Herrero, Yayo (2013): “Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible”. En: *Revista de Economía Crítica*, vol. 16, pp. 278-307.

Korol, Claudia (2016): “Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera”. En: *Nueva Sociedad*, n°. 265, septiembre/octubre, pp. 142-152.

Lynch Cisneros, Jimena (2012): “Reconfiguraciones del poder y la gestión local: afectos y tensiones que reinventan el Estado”. En: *Antropológica*, vol. 30, pp. 151-168.

Menéndez, Mariana (2017): “Entre mujeres: nuestro deseo de cambiarlo todo”. En: *Apantle Revista de Estudios Comunitarios*, vol. 3, pp. 53-68.

Muñoz, María Antonia (2021): “La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía popular”. En: *Ciencia e Interculturalidad*, vol. 28, n°. 1, pp. 101-113.

Narotzky, Susana y Besnier, Niko (2014): “Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy: An Introduction to Supplement 9”. En: *Current Anthropology*, vol. 55, n°. S9, pp. S4–S16.

Natalucci, Ana y Rey, Julieta (2018): “¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)”. En: *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, vol. 6, n°. 2, pp. 14-34.

Norverto, Lía (2008): “Trabajo de mujeres para mujeres: una exploración de las 'Áreas Mujer Municipales' en la provincia de La Pampa”. En: *La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer. Segunda época*, vol. 12, pp.147-160.

Nijensohn, Malena (2019): *La razón feminista: Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. Buenos Aires: Cuarenta Rfos.

Osborne, Raquel (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Ediciones bellaterra.

Pacífico, Florencia. (2019): “Casas, programas estatales y prácticas políticas colectivas Etnografía de experiencias cotidianas de mujeres titulares del Argentina Trabaja”. En: *Runa. Archivo para las ciencias del hombre*, vol. 40, n° 2, pp. 273- 292.

Partenio, Florencia (2011): “Género y participación política: los desafíos de la organización de las mujeres dentro de los movimientos piqueteros en Argentina”. En: *Las deudas abiertas en América Latina* Buenos Aires: Clacso, pp. 245: 288.

Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (2010): “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias”. En: *Serie Políticas Sociales*, Cepal. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6164-la-provision-cuidado-la-superacion-la-pobreza-infantil-programas-transferencias> [10/06/2023].

Peirano, Mariza (2014): “Etnografía não é método”. En: *Horizontes Antropológicos*, vol. 20, n°. 42, pp. 377-391.

Pérez Orozco, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Poole, Deborah (2012): “Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal”. En: *Anthropologica: PUCP*, vol. 30, pp. 83-100.

Quirós, Julieta (2014): “Etnografiar mundos vívidos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en Antropología”. En: *Publicar*, vol. XII, n°. XVII, pp. 47-65.

Rifiotis, Theophilos (2008): “Judicialização das relações sociais e estratégias de reconhecimento: repensando a ‘violência conjugal’ e a ‘violência intrafamiliar’”. En: *Katálysis*, vol. 11, n°. 2, pp. 225-236.

Rifiotis, Theophilos y Castelnuovo, Natalia (2011): *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Antropofagia.

Rockwell, Elsie (2009): *La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.

Rodríguez, Paula (2015): *#NiUnaMenos*. Buenos Aires: Planeta.

Sagot, Montserrat (2000): *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. Washington: OMS.

_____. (2008): “Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina”. En *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, vol. 22, n°. 120, pp. 35-48.

Santillán, Laura (2014): “El cuidado y la educación infantil en experiencias comunitarias. Un análisis antropológico”. En: *Educação, Sociedade & Culturas*, vol. 41, pp. 91-108.

Sciortino, Silvana (2018): “Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del 'Ni una menos': Continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales”. En: *Publicar*, vol. 16, n°. 24, pp. 27-47.

Segato, Rita (2003): *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometo

Señorans, Dolores (2020): “Economías populares, economías plurales. Sobre la organización gremial de los trabajadores costureros en Buenos Aires, Argentina”. En: *Cuadernos de antropología social*, vol. 51, pp. 189-206.

Sosa, María; Menéndez, Mariana y Bascuas, Maisa (2018): “Experiencias de feminismo popular en el Cono Sur: reproducción de la vida y relaciones entre mujeres”. En: *Las disputas por lo público en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Clacso, pp. 159-184.

Swampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003): *Entre la ruta y el barrio, la experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos

Tarducci, Mónica y Rifkin, Debora (2010): “Fragmentos de historia del feminismo en Argentina”. En: Sandra Chaheer y Sonia Santoro (comp.): *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones, pp. 17-39.

Teodori, Claudia (2015): “Rutas críticas de mujeres en situación de violencia familiar. Estudio de casos en la ciudad de Buenos Aires”. En: *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, vol 11, n°. 2, pp. 179-194.

Trebisacce, Catalina (2018): “Habitar el desacuerdo. Notas (nunca urgentes) para un elogio de la precariedad política”. En: *Mora*, vol. 24, pp. 185-190.

Vega, Cristina y Martínez, Raquel (2017): “Explorando el lugar de lo comunitario en los estudios de género sobre sostenibilidad, reproducción y cuidados”. En: *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, vol. 22, n°. 2, pp. 65-81.

Villanueva Gutiérrez, Eva (2015): “Procesos de separación en contextos de violencia conyugal: trayectorias desde la agencia”. En: *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, vol. 1, n°. 2, pp. 170-183.

Wanderley, Fernanda (2009): “Prácticas estatales y ciudadanía colectiva e individual en Bolivia”. En: *ICONOS*, vol. 34, pp. 67-79.